



X° Jornadas de Investigación en Filosofía

19, 20 y 21 DE AGOSTO DE 2015

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, FaHCE, UNLP

Título: Las palabras del dinero. Terminología monetaria en el *De moneta* de Nicolás de Oresme.

Autor: Giglio Julián (Doctorando en Filosofía UNLP; UBA)

thebargeman@gmail.com

Área temática: Filosofía política

Introducción

Esta ponencia se inserta en los trabajos de investigación llevados a cabo para el Doctorado en Filosofía de la Universidad Nacional de La Plata, y se engloba en una serie de trabajos sobre el opúsculo *De moneta* de Nicolás de Oresme de carácter descriptivo-analítico de las categorías filosóficas y teóricas utilizadas en el mismo por el Obispo de Lisieux. En la misma se enumera y describe la terminología utilizada por Oresme para referirse al dinero. En el *Tratado acerca de la naturaleza, el derecho y el cambio de las monedas* este vocabulario técnico es de una gran riqueza presentando tres términos para referirse al dinero y la moneda: *moneta*, *numisma*, *pecunia*.

Lo que guiará el trabajo a lo largo de estas páginas será intentar determinar si existe alguna relación sistémica entre los diversos usos, y de ser así cuál es la misma. Para este análisis trabajaremos bajo el marco de la hipótesis de que en el *Tratado* Oresme utiliza de forma diferencial cada uno de los términos, estableciendo una relación configurada a partir de la mayor o menor generalidad. En este marco intentaremos explorar hasta qué punto Oresme, a través de este opúsculo, estaría estableciendo un entramado proto-capitalista a partir del concepto de dinero entendido como capital.

Para analizar esta posibilidad procederemos en primer lugar por contextualizar la obra históricamente, teniendo en cuenta el marco político-económico, así como el intelectual, donde el opúsculo se enmarca en la recepción del pensamiento aristotélico. Luego haremos un breve resumen del planteo central, y una descripción de su organización interna. A continuación pasaremos a detallar con precisión las apariciones de los diferentes términos relativos al dinero según sus apariciones a lo largo de la obra; para por último, analizar algunos pasajes clave a la hora de intentar determinar su relación sistémica o no, así como las particularidades semánticas de cada uno de ellos, con vistas a poner a prueba nuestra hipótesis de trabajo.

El *Tratado acerca de la naturaleza, el derecho y el cambio de las monedas* (*De moneta*) tiene tres versiones oresmianas. La primera versión, escrita en latín hacia 1355; una segunda versión, también latina, escrita unos

tres años más tarde; y por último, una tercera versión, traducción al francés con ligeras variantes de la versión latina (Tursi, 2000).

Contexto Histórico: *les ordonnances*

Si bien es cuestión de debate el grado de desaparición de la circulación monetaria y del comercio con posterioridad a la caída del Imperio Romano, si se puede afirmar una gran disminución del circulante, y sobre todo la desaparición en el uso cotidiano del oro.

El sistema carolingio de *denarios* de plata no logró imponerse al *dírhem* musulmán, y en lo referente al comercio que hoy llamaríamos internacional se dio una clara preponderancia de monedas de acuñación no europea: el *nomista* bizantino (conocido como *hiperper* o *besante*) o los *dinares* árabes (Le Goff, 1986:38). Hacia el año 1200 los *denarios* europeos habían perdido una cantidad considerable de metal, volviéndose finos y frágiles discos de 0.08 gr (el *denarius* veneciano) o 0.28 gr (el *denarius* genovés). Algo que culminó con la aparición en primer lugar de los *Grossi* que buscaban igualar el denario de Carlo Magno, de entre 1,7 gr (Génova) y 2,2 el *Grosso* Veneciano. Esto terminó multiplicando las monedas de diversas valuaciones con la aparición de los *trinta*(3d), los *quattrino* (4d), los *sesino* (6d), y los sueldos (12d, 24d, 36d, 50d).

Pero con el auge del comercio Europa volverá a acuñar oro hacia mediados del siglo XIII. Primero Génova y Florencia (1252), luego Francia (1266) y Venecia (1284), seguidos a comienzos del siglo XIV por Flandes, Castilla, Bohemia e Inglaterra (Le Goff, 1986: 38; Cipolla, 1993: 135-136; Bernard, 1981: 310-311).

Es importante resalta que este proceso se vio invertido desde finales del mismo siglo XIII producto del contexto histórico signado por las *ordonnances* que produjeron devaluaciones continuas y que llevaron a que el contenido de los *Grossi* pasaran de contar con 4,0439 gr de plata en 1266, a contar con tan sólo 1,953 para el reinado de Carlos V (Dupuy, 1992).

A partir del bimetalismo y de la multiplicación de monedas el cambio y equivalencia entre las mismas pasa a convertirse en un problema digno de atención. Jaques Le Goff señala cuatro puntos a tener en cuenta al respecto: (a) la dualidad de patrones dada por el bimetalismo; (b) el alza de los precios de los metales preciosos de los siglos XIV y XV debido a un 'hambre monetaria' sobre todo de oro; (c) la acción de las autoridades políticas, como quienes establecían y garantizaban el valor de la moneda; y (d) las variaciones estacionales del dinero (Le Goff, 1986: 39-40)¹.

En este contexto ya a partir del reinado de Felipe IV (1285-1314) se registra en las *Ordonnances* evidencias claras de un aumento en las preocupaciones por el ámbito monetario, y conectadas con la recaudación impositiva real a través de la adulteración de la moneda circulante (Faye, 2004). Llegando a un máximo de

¹ A estos avances económicos en el campo monetario habría que sumar otros referentes a la contabilidad (el libro de doble entrada) (DE ROOVER, 1963:31) y la existencia de letras de cambio (LE GOFF, 1986:40-41) entre los más destacables.

85 proclamas de mutación y re-emisión entre los años 1337-1360, de las cuales 51 fueron entre los años 1355-1360 (Faye, 2004). Este período coincidió en la biografía de Oresme con la ostentación del cargo de Gran Maestro en la Escuela de Navarra de la Universidad de París, cargo que implicaba obligaciones de tipo administrativo, y de la primera versión latina del opúsculo en cuestión. No es llamativo que el tema central del opúsculo haya sido caracterizado por CaryNeederman como la propiedad y control comunal del dinero (Neederman, 2000); así como también Tursi ha señalado que estaría escribiendo a favor de las cecas señoriales (Tursi, 1997).

Contexto Intelectual de Recepción: los *libri morales* en Occidente

La caracterización del opúsculo dentro del marco de la recepción bajomedieval de los *libri morales* aristotélicos es algo que es afirmado por el mismo autor en el Proemio del mismo².

Algunos académicos (Bertelloni, XXXX; Ferreiro, XXXX; Habermas, XXXX; Tursi, XXXX) han descrito un fenómeno de ‘economización’ de la política en los escritos políticos provenientes de entre finales del siglo XIII y comienzos del siglo XIV: *De regno* de Tomás de Aquino, *De regia potestate et papali* de Juan Quidort, *Defensor pacis* de Marsilio de Padua. Y han pretendido mostrar así, cómo la arquitectura propia del pensamiento político aristotélico se ve re-articulada, y que en dicho proceso entonces se ve trastocado el concepto aristotélico de comunidad.

Las discusiones en torno a lo que es conocido como recepción de los *libri morales* o la filosofía práctica aristotélica por el occidente cristiano de la Baja Edad Media son extensas y complejas. Para evitar dilaciones, diremos que continuamos la visión que sobre el tema tienen el equipo de investigadores argentinos (Bertelloni, 2005; Ferreiro, 2010; Tursi, 2005), que discute con las interpretaciones tanto rupturistas (Ullmann, 1996), como continuistas (Neederman, 1996), y entienden que más allá de hacer suyo el vocabulario específico del «naturalismo político» aristotélico, no lo asume sin más, sino que lo resignifica, produciendo un pensamiento singular.

En esta interpretación Bertelloni, siguiendo la clásica tesis de Charles Lohr, plantea que fue la búsqueda de los intelectuales de los siglos XII y XIII por llenar vacíos respecto de áreas de conocimiento la que los llevó a buscar y finalmente encontrar las obras aristotélicas. Y que recién con la traducción de *Politica* que hace Guillermo de Moerbeke en 1265 se tiene acceso en forma efectiva a los contenidos de dicho libro, y consecuentemente a una visión arquitectónica del pensamiento político aristotélico (Bertelloni, 1995)³.

2‘...quid scundumphilosophiamAristotelis...’, *De moneta*(DM), *Proemio*

3En esta confusión respecto del contenido de la política Bertelloni identifica un conjunto de tres posibilidades: (a) la identificación de la económica y la política con el derecho romano y canónico; (b) la identificación con el *De officiis* de Cicerón; y (c) la mención ‘tímida’ de un libro de Aristóteles (referido a través de un *quídám dicunt*) (Bertelloni, 1995)

Las interpretaciones en torno a los postulados aristotélicos respecto de lo económico son en sí mismas complejas, y dejaremos para más adelante la exposición de las mismas. Por el momento, daremos cuenta de los trabajos que ha realizado Bertelloni sobre el proceso de resignificación antes mencionado.

En el Libro I, 1 de *Politica* Aristóteles establece dos discursos complementarios del origen de la *pólis*. Un discurso *ex arjées* o histórico-genético (*Politica*, 1252a), donde la *pólis* es el resultado de una continuidad de sucesivas *koinoníai*, en la que cada *koinonía* satisface las necesidades instituidas por la *koinonía* anterior. Esta sucesión de comunidades culmina en la *pólis* como única comunidad autárquica y autosuficiente⁴. Por otro lado, Aristóteles introduce el discurso *phúsei*, ontológico. En este discurso la *pólis* es descripta en sí misma. Este discurso cumple con dos funciones (Bertelloni, 2012); por un lado otorga estatus ontológico a la *pólis*, como hemos dicho; por otro, explica el movimiento del primer subdiscurso. La *pólis* así se erige como causa final: es entelequia y perfección de las comunidades previas (*Politica*, 1252b 27-29). De este modo, no es el final de la cadena, sino el comienzo. La *pólis* es la comunidad que mueve el desarrollo de las comunidades previas y las coimplica. Es sacada de la temporalidad cronológica. No está para el simple vivir (*zen*), sino que tiene como finalidad el bien vivir (*eu zen*)⁵. Este vínculo entre los dos subdiscursos es establecido por Aristóteles en el pasaje en el cual define a la *pólis* como ‘por naturaleza anterior a la casa y a cada uno de nosotros’ (*Politica*, 1253a 19)⁶. Esta aseveración representa ‘un salto cualitativo desde lo necesario para la sola vida (vivir) hacia la vida humana racional y virtuosa (vivir bien) que es el fin de la *pólis*’ (Bertelloni, 2012). Y es precisamente esta aseveración la que permite unificar los discursos (ambos hablan de la misma *pólis*) rompiendo la dicotomía. La *pólis* es una, desdoblada en un doble discurso por motivos puramente ‘pedagógicos’.

En esta dualidad de la *pólis*, ésta es en simultaneo la última y la primera *koinonía*. Es última en tanto satisfacción de necesidades, en el proceso de complejización de las comunidades pre-políticas. Es primera porque es la causa final que mueve a las comunidades anteriores. La *pólis* es por naturaleza, y el hombre

4 En el Aristóteles Latinus los términos utilizados son *civitas*(*pólis*), *communitas*(*koinonía*), *politicum* (*politicòn*), *communicatio política* (*koinonía è politiké*), *regale* (*Basilikòn*), *yconomicum* (*oiconomikon*), *natura* (*physei*), *domus* (*oikía*). *Aristotelis Politicorum libri octo cum Vetusta translatione Guilelmi de Moerbeke*, Susemihl, Lipsiae, 1872

5 Cabe destacar que la traducción latina de Guillermo de Moerbeke, en el pasaje de *Politica* 1253b, 24-25, donde se dice que la propiedad (*possessio*) es parte de la casa (*pars domus*), y el arte de adquirir (*possessiva*) es parte de la administración doméstica (*pars yconomiae*), olvida u omite traducir las menciones tanto al vivir (*zèn*) como vivir bien (*eùzèn*), traduciendo simplemente *sine enim necessariis impossibile est etiam vivere*. La versión española corresponde a la traducción de Gredos (2007).

6 ‘*et prius itaque natura civitas quam domus et unusquisque nostrum est*’, p.9

político por naturaleza⁷. Estas dos tesis configuran todo el naturalismo político aristotélico. De este modo, las *koinoníai* previas a la *pólis* son comunidades pre-políticas, orientadas puramente al ‘vivir’, y no al ‘bien vivir’. La autarquía alcanzada en comunidad, no proviene de la mera superación o satisfacción de las necesidades materiales básicas para la vida, sino más bien a la característica propia (natural) del hombre en tanto ser dotado de razón y lenguaje.

Esto es lo que ya Habermas (1987) observa que se fractura en el *De regno* tomista a partir de la conversión subrepticia de la *civitas* en *societas*. Y que en el *Tractatus* de Juan de París ya se encuentra como hecho consumado: la sociedad es una asociación entre trabajadores. Lo mismo sucede en el *Defensor pacismarsiliano*, donde la noción de *sufficiencia vitae* impregna en forma indeleble toda su argumentación vaciándola de aristotelismo, del cual sólo conserva una terminología carente de contenido propiamente aristotélico⁸.

De allí que en el contexto propio de Nicolás de Oresme, en cuya obra por otra parte se han encontrado influencias marsilianas (Tursi, 2000), la concepción aristotélica de la *polis* se vea modificada. En su lugar se erige un modelo que Bertelloni ha caracterizado como «proto-moderno», en el cual el nacimiento de la *civitas* es el resultado de las necesidades de la vida y la conservación del individuo (fundamentación de carácter económico); y a un tiempo como tránsito de un estadio conflictivo entre los individuos miembros de la sociedad, a otro de neutralización de los mismos mediante el ejercicio del dominio (Bertelloni, 2005).

Este es el contexto teórico respecto de la filosofía política en el que aparece el *De moneta*, dando un rol preponderante a la *communitas* en lo referente a las decisiones de política monetaria. En un trabajo reciente hemos trabajado en profundidad la importancia y la jerarquía otorgada por Oresme a la comunidad; así como hemos intentado determinar con la mayor claridad posible el modo que tiene de concebirla (Giglio, 2014).

Lamentablemente no contamos con el espacio para dedicarle al desarrollo de algunos trabajos recientes referidos específicamente al tratamiento que el Estagirita hace del dinero, entre los que nos gustaría destacar los de Borisonik (2013) y los de Crespo (2006).

Estructura del *De moneta*

⁷‘*natura civitaset, et quod homo natura civile animal*’, p.7

⁸ ‘...[Marsilio] limita su fidelidad a Aristóteles, pues se apoya más en una lectura *genético-fisicista* que ontológica del naturalismo aristotélico...La *civitas* ya no parece ser causa final de las comunidades anteriores ni ontológicamente anterior a ellas, sino que es descubierta por la experiencia e instituida por la razón porque es necesaria para satisfacer la indigencia del hombre...Marsilio, pues, establece una vinculación primaria de la *sufficiencia vitae* con el optimismo naturalista atado a la conservación de la especie...El naturalismo fisicista queda canonizado cuando agrega que el impulso hacia la *civitas* arraiga en la precariedad de la naturaleza humana’ (Bertelloni, 2010)

El opúsculo oresmiano ha sido descrito como teniendo dos o tres secciones. Odd Lanhholm (1983) ha dividido la obra en tres secciones: a- los primero ocho capítulos dedicados a la naturaleza de la moneda; b- los subsiguientes seis capítulos dedicados a la alteración de la moneda; c- los últimos doce capítulos, dedicados a las consecuencias sociales y políticas de dichas alteraciones monetarias. Tursi (1997; 2000) por su parte a dividido el texto en dos grandes secciones: 1- de los capítulos I al XVI en los que se abarca el origen y la finalidad natural de las monedas; 2- de los capítulos XVII al XXIV, dedicados a lo que ‘constituye el tema central de su ensayo’, la alteración de la moneda.

Es en estos capítulos finales en los que Tursi ha encontrado marcado con mayor énfasis el ‘giro marsiliano’ de Oresme (Tursi, 1997). Principalmente en el capítulo XXIV, en el cual Nicolás utiliza la misma expresión marsiliana utilizada quince años después en su comentario a la Política donde el *Defensor pacis* es citado dos veces en forma explícita y la misma expresión es utilizada dos veces más sin remisión al texto marsiliano, para la acotación al texto aristotélico (Tursi, 1997).

En el capítulo XXIV aparece este ‘giro marsiliano’ (Tursi, 1997) que otorga la potestad de decidir respecto de la necesidad o no de alterar las monedas con fines impositivos. El capítulo XXIV es escrito por Oresme con la finalidad de responder al argumento presentado en el capítulo XXIII, en el cual Nicolás plantea la posibilidad de que la *communitas* puede auto-expoliarse su autoridad, y otorgar al príncipe la potestad de alterar las monedas, y una parte de las mismas⁹.

Lo que resulta interesante, es el modo en que va desplegándose el aparato conceptual oresmiano a lo largo del tratado. Como hemos detallado el opúsculo puede dividirse en dos partes, una primer parte dedicada al origen, donde Oresme hace uso del aparato conceptual aristotélico, como señala en el Proemio (*secundum philosophiam Aristotelis*). Así mismo, las citas del Estagirita vuelven a aparecer en los últimos dos capítulos que Tursi ha calificado como apéndice político de la obra y que vuelve sobre las distinciones clásicas entre monarquía y tiranía (Tursi, 1997).

Si observamos la distribución de las apariciones de las menciones a textos aristotélicos encontramos la siguiente distribución: a- *Topicos* II, 5 (XXI); b- *Metafísica* IV, 5 (XXV); c- *Ética Nicomaquea* I, 3 (XXVI); V, 5 (I, VIII); VIII, 10 (XV); d- *Política* I, 9 (I); I, 10 (XVII); II, 8 (XVI); III, 4 (XXV); III, 16 (XXV); V, 1 (XXV); V, 3 (XXV); V, 10 (XV, XXIV); V, 11 (XXV); VII, 8 (VI) (Tursi, 2000).

Como se puede observar las 16 menciones de los textos ético-políticos tiene una distribución desigual a lo largo de la obra. Las 4 de *Ética* se concentran en la primer parte del tratado $\frac{3}{4}$ y $\frac{1}{4}$ en los dos capítulos finales (XXVI). De las 12 de *política* por su parte tan sólo 2 aparecen en la segunda parte (XVII, XXIV) y el resto se

9 ‘*ipsa communitas potest aut potuit aut totitate maliter mutandi monetarum principii concedere et se ipsam spoliare iure ordinationis et mutacionis monete, et partem monete principidare ab eo capiendam, quomodo vellet*’ DM, XXIII

divide en 5 en los primeros 16 capítulos y 5 en el capítulo XXV; otorgando una marcada preponderancia relativa a los últimos dos capítulos, y resaltando el valor del capítulo XXV como un capítulo dedicado a las cuestiones de índole político.

Dunbabin (1982) ha afirmado que Oresme fuerza la participación popular dentro de un estado Aristotélico hacia un modelo de supremacía legislativa, y que la ‘multitud’ oresmiana es la aristocracia basándose en el libro VI del *Livre de Politique d’Aristote*. Sobre el mismo pasaje será que se base Antony Black para asegurar que es Oresme el primero en presentar un ‘enunciado sistémico’ parlamentario (Black, 1996:260) en analogía con la asamblea de maestros de la Universidad de París. Tursi (1997) por su parte identifica el ‘giro marsaliano’ que le permite interpretar al *De moneta* como una apuesta a la moneda privada, señorial.

Más allá de las interpretaciones que abre la lectura del opúsculo a la luz de obras posteriores como son los comentarios franceses a la Ética, Política y Económica aristotélicas, lo que resulta claro es que la *communitas* es el verdadero sujeto político oresmiano al menos en materia monetaria.

La comunidad es la encargada de decidir respecto de quién acuña la moneda (V); es la que carga con los gastos de la misma (VII, XIV); la que habilita la aleación (X) o la realización de algún cambio en la misma (XIV). Así mismo es la que soporta los perjuicios y sufre los daños producidos por dichos cambios (IX, X, XV, XX, XXI). Es la que establece la legislación (XXII) y controla la calidad de las aleaciones (XIII).

Ahora, como bien señala Tursi, en el capítulo XXIV la comunidad se encarga de decidir sobre la validez del caso de necesidad para la alteración de la moneda, y allí la misma queda definida en términos de igualdad con *eius valencior pars*.

Hemos observado que la presentación que hace Oresme del aparato teórico conceptual no parece regirse por un modelo progresivo en todos los ámbitos, sino más bien que deben encontrarse algunas de las mismas en los diferentes capítulos y a partir de allí comenzar a establecer con precisión de qué modo cabe cada una de ellas en cada caso particular.

Esto nos ha llevado a coincidir y fortalecer la tesis de Tursi de una división del texto en dos partes más un apéndice político, que facilita la interpretación de la terminología específicamente política utilizada a lo largo del opúsculo.

Otro dato que fortalece dicha interpretación es que Oresme marca con claridad el comienzo de la temática propia del tratado y la que estaría presentando una novedad en el capítulo XVII. En efecto, en dicho capítulo vuelve a posicionarse como continuador de Aristóteles, estableciendo que el Filósofo se encargó de describir dos de las tres situaciones en las que se puede lucrar a través de la moneda, a saber, el intercambio monetario, y la usura; pero según Oresme el Estagirita nunca pudo prever, porque no existía tal malicia en su época, el último y más dañino modo de lucro con la moneda: la alteración.

Bajo este paraguas teórico es que Oresme desarrollará su argumentación en contra de lo que hoy caracterizaríamos como un proceso devaluatorio, o de carga impositiva por esta vía.

A continuación pasaremos a describir en forma detallada los diferentes términos que a lo largo del tratado el Obispo de Lisieux utiliza para referirse al dinero, e intentaremos mostrar a través de algunos pasajes que percibe cierto ‘juego’ o funcionamiento entre los mismos que permite especular sobre un funcionamiento sistémico entre los mismos.

Las palabras del dinero

A lo largo del *De moneta* Oresne utiliza tres términos para referirse al dinero. Estos tres conceptos del dinero no se presentan en igualdad de condiciones, ni en frecuencia, ya sea en la totalidad del tratado, así como en la densidad con que aparecen a lo largo del mismo.

Estos tres términos son *moneta*, *numisma*, y *pecunia*.

Las apariciones de cada uno de estos términos no son uniformes, y una lectura atenta de esos usos diferenciados permiten establecer cierta relación sistémica entre los mismos, en la cual se perciben cierta jerarquía entre los mismos.

El término con mayor número de apariciones a lo largo del tratado es el término *moneta*, que compone el título del mismo, así como forma parte de 21 de los 26 títulos de los capítulos que componen la obra. El número de apariciones asciende a 164, descontando las apariciones en las cuales aparece con una categoría adjetival, como ser el caso de ‘materia monetaria’ o ‘materia amonedable’ (*materia monetabilis*), que harían llegar el número de apariciones a unas 180 aproximadamente, y a 200 si se contaran las de los títulos.

Claramente el término *moneta* es el más repetido a lo largo de la obra, muy por encima de otro concepto de relevancia, como ser el de *communitas*, que ya hemos mencionado, que aparece unas 70 veces.

De este mayor número de apariciones y mayor presencia del término *moneta* quizás se desprenda como una primer aproximación analítica el hecho de que podría ser el término con mayor grado de flexibilidad conceptual, que permitía hacer un número de referencias cruzadas, con valores semánticos diversos en un ambiente en el cual aun no existía una terminología técnica referida al ámbito propio del conocimiento sobre el cual se discurría.

El segundo término en cantidad de apariciones de la tríada mencionada es el de *pecunia*, con unas 30 apariciones a lo largo del tratado. La brecha que existe entre la cantidad de apariciones entre ambos términos es sin lugar a dudas significativa, y tiene que ver en parte con el mayor grado de generalidad que Oresme aparenta darle al uso del término *pecunia* a lo largo de su tratado.

Por último, el término con menor número de apariciones es el de *nummismata*, contando con unas 21 menciones, *nummismata* parecería ser en principio el término relegado por Oresme. Pero creemos, y eso intentaremos mostrar a continuación, que ese menor número de apariciones, lejos de relegar al mismo, lo

vuelve más específico, concentrando y precisando el campo semántico del mismo como el de menor grado de generalidad de los tres términos utilizados.

Para mostrar esto último lo que haremos es mostrar cómo son utilizados cada uno de los términos a lo largo del tratado, y cómo, la distribución de los mismos y con ella una definición más acabada requiere de un trabajo de especificación a lo largo de la obra, ya que como en el caso de los conceptos de carácter político no siempre Oresme los presenta con sistematicidad.

De este modo, de acuerdo a las distribuciones, la densidad de las apariciones, y los términos de referencia o definiciones que el Obispo de Lisieux va presentando, se puede ir reconstruyendo un *status* y una jerarquía ordenada de los mismos. Nuestra hipótesis al respecto, como hemos dicho, es que en esa jerarquía puede ya comenzar a percibirse una diferenciación por momentos clara entre el dinero en términos de circulante, medio de pago y de intercambio, y una noción del dinero más abstracta y compleja, en la cual comienza a percibirse de fondo la noción de ‘capital’.

Del intercambio al proto-capital

En el primer capítulo del tratado Oresme da la clásica explicación de corte aristotélico según la cual las monedas fueron instituidas para facilitar los intercambios:

pero como en este tipo de permutaciones y transporte de cosas surgieron muchas dificultades, se ingeniaron los hombres e inventaron el uso de la moneda, que era un instrumento de permutación entre uno y otro para las riquezas naturales, las cuales de por sí subvienen a las necesidades humanas¹⁰.

Luego continua estableciendo que el dinero no pertenece a las riquezas naturales, sino a las artificiales, y que por tanto, no responde a las necesidades naturales del hombre:

Pues las monedas (pecunia) mismas se llaman riquezas artificiales; mas sucede que abundando uno de ellas se muere de hambre...porque por el dinero (pecunia) no se satisface inmediatamente la indigencia de la vida, sino que es un instrumento establecido en forma artificial para permutar las riquezas naturales más fácilmente¹¹.

Ya en estos dos fragmentos se puede ver la alternancia entre los términos *moneta* y *pecunia*. Y, si se presta atención en el segundo fragmento que Oresme hace una presentación un poco más general o abstracta, establecida como una ‘riqueza artificial’, o directamente como ‘dinero’ como bien establece la traducción de Tursi (y que la traducción Johnson verterá al inglés bajo *money*), el término utilizado es *pecunia*.

10 *Sed cum in huiusmodi permutacione et transportatione rerum multe difficultates acciderent, subtiliati sunt homines usum inuenire **monete**, que esset instrumentum permutandi adinuicem **naturales divicias**, quibus de per se subuenitur **humane necessitati**, DM, I. (Resaltado JG)*

11 *Nam ipse **pecunie** dicuntur **artificiales divicie**; contingit enim hiis habundantem mori fame...quoniam per **pecuniam** non immediate succurritur **indigencie vite**, sed est **instrumentum artificialiter** adinuentum pro **naturalibus diviciis** leuius permutandis, DM, I, (Resaltado JG)*

En términos generales las traducciones logran mostrar con mayor facilidad esta diferencia que se establece entre *moneta* y *pecunia*, traduciendo esta última por ‘dinero’. No se vuelve tan simple la traducción del término *nummisma*, que suele ser vertido al castellano como ‘moneda’ sin más, y que como veremos, presenta algunos inconvenientes.

La cantidad de temáticas que a través de las menciones que Oresme realiza a veces al pasar, pero que ayudan a percibir lo acabado de su pensamiento respecto de los fenómenos económicos, son de un número tal, que debemos dejarlas de lado. De allí que prioricemos ir avanzando a través de las menciones y las apariciones de estos tres términos, que creemos nos ayudarán a definir y delimitar con mayor claridad los alcances semántico-conceptuales de los mismos.

En el capítulo segundo, en el cual Oresme avanza sobre el material del que debe ser hecha la moneda, dice que este debe ser tal ‘*que por una módica porción de él se obtengan riquezas naturales en cantidad mayor*’¹². En el pasaje que viene a continuación de este, Oresme utiliza por primera vez el término *nummisma* de un modo tal que refiere a la moneda material, acuñada; al objeto moneda: *oportet ergo quod nummisma fieret de materia preciosa et rara, cuiusmodi est aurum*. La moneda debe ser acuñada con materiales preciosos y escasos como el oro.

En el capítulo cuarto, en el cual se habla de la forma o la figura de la moneda, hay un pasaje particularmente relevante al respecto: *Y las porciones de la moneda, que se dicen acuñadas, deben ser de figura y de cantidad hábiles para manipular y contar, y de una materia monetizable y también dúctil...*¹³

Como puede verse, la distinción entre la moneda se podría decir abstracta, o como idea, y la moneda concreta, acuñada, el objeto de material precioso, dúctil, raro que puede llevar consigo el valor que representa, está semánticamente determinado en esta dualidad que se presenta entre *moneta* y *nummisma*.

Si observamos la traducción al inglés hecha por Jonhson también podemos que la relación entre ambos términos es de cierta jerarquía en función del grado de abstracción: *but the pieces of money which are colled coin (nummisma)...* (Jonhson, 1956).

Así mismo, el capítulo V, que trata respecto de a quién le compete acuñar (*Cui incumbit facere nummisma*), presenta otra vez al término *nummisma* como la moneda concreta. El metal monetizable convertido ya en moneda objeto de intercambio. Johnson por su parte refiere a la acuñación como *coining*.

De igual modo, en el capítulo VI, en se dice de quién es la monda (*Cuius sit ipsa moneta*), dice que si bien el príncipe es el que la signa, el que le otorga la marca a la moneda acuñada, no es el dueño. Cuando Oresme

12 *...et pro modica ipsius porcione habeantur divicie naturales in quantitate maiori, DM, II*

13 *Porciones autem monete, que dicuntur nummisma, debent esse figure et quantitatis habilis ad contractandum et numerandum, et de materia monetabili ac eiam ductibili..., DM, IV*

habla de la moneda acuñada, que lleva impreso el signo imperial, lo hace con el término *nummisma: quamuis pro utilitate communi princeps habeat signare nummisma* (DM, VI).

Por otro lado, sobre el final del mismo capítulo, cuando habla de que el dinero es efectivamente perteneciente a la comunidad, o sea, cuando habla de que la comunidad es la propietaria del capital que está dentro de las fronteras que habita, el término utilizado es *pecunia: est igitur pecunia communitatis et singularium personarum*.

En el capítulo VII, donde se trata sobre quién debe cubrir las expensas de la emisión, se utiliza el término *pecunia* en sentido de ‘valor’: *así pues la materia amonedable, como el oro, cuando es traída para amonedarla o venderla por moneda, debe darse por ella un valor menor que el que se pueda obtener bajo un cierto precio tasado*¹⁴.

Se puede generalizar que las traducciones que se hacen del término *pecunia*, suelen ser en castellano representadas por el término ‘dinero’. Por lo general, no hay razón para detallar todas y cada una de ellas, así como las casi 200 apariciones de *moneta* suelen traducirse como ‘moneda’. Ahora bien, hay pasajes, y algunos de ellos ya los hemos presentado, que nos permiten clarificar los límites semánticos propios de cada uno de estos términos, y hasta donde se convierten en un rudimentario aparato conceptual referido al dinero.

Entre esos pasajes, quizás el de mayor relevancia en lo referente al término *nummisma* se presenta en el capítulo XI. En dicho capítulo Oresme trata sobre el cambio de denominación de la moneda, y utiliza como ejemplo algunos de los variados modelos monetarios vigentes en su época (denario, óbolo, sólido, libra). Ahora bien, a lo largo del capítulo, el término *nummisma* aparece relacionado en forma permanente con cada uno de las manifestaciones concretas y existentes de las monedas. Para no extendernos citaremos tan sólo un pasaje: *Supóngase, por ejemplo, tres clases de moneda: la primera vale un denario, la segunda un sólido, y la tercera una libra*¹⁵.

Para no extendernos más sobre este término, diremos que a lo largo de la obra continúa apareciendo referido al material ya amonedado, inscripto (XII; XIII).

Para continuar, veamos algunas de las apariciones del término *pecunia*, que muestran que éste refiere a una instancia de mayor abstracción, y que puede comprenderse como un concepto de proto-capital.

En el capítulo XVI, donde se explora sobre el lucro en el cambio de la moneda y su innaturalidad, Oresme plantea, otra vez en términos aristotélicos, lo contrario a la naturaleza de la multiplicación de una cosa

14 *Per hunc modum quod materia monetabilis, sicut aurum, quando traditur ad monetandum vel venditur pro moneta, detur pro minori pecunia quam possit fieri ex ea sub certo precio taxato, DM, VII*

15 *Sint ergo, gratia exempli, tres modi nummismatis: primum valet unum denarium, secundum unum solidum, et tertium unam libram, DM, XI.*

‘infecunda’ y ‘estéril’ como es la ‘moneda’. Esta vez ‘moneda’ traduce *pecunia*. De igual modo, cuando en el capítulo XVII, en el cual Oresme establece que la alteración es peor que la usura, se minimiza lo dañino de la usura por el hecho de contar con la voluntad de quien contrae la deuda, el capital prestado es designado bajo el término de *pecunia*: *el usurero...entrega su moneda a aquel que la recibe voluntariamente*¹⁶. De modo similar, pocos renglones más abajo, Oresme condena la alteración por ser el modo en que el príncipe se hace del ‘dinero’ de sus súbditos, sin la voluntad de los mismos. Obsérvese cómo se establece la relación terminológica entre *moneta* y *pecunia*: *pero el príncipe en indebida alteración de la moneda accede directamente y sin la voluntad de los súbditos a sus dineros*¹⁷. Y otra vez de igual modo, con la misma relación entre ambos términos queda establecida en el capítulo XXV: *En estos dos capítulos intento probar que obtener dinero por tales alteraciones de la moneda*¹⁸.

Discusión

No contando con mucho más espacio para continuar desarrollando estas cuestiones, pasaremos a resumir lo expuesto hasta el momento.

Hemos presentado a lo largo del trabajo el contexto tanto histórico como intelectual de escritura del tratado; y hemos intentado mostrar a través de la selección de algunos pasajes cómo Oresme establece cierta jerarquía entre los tres términos utilizados para referirse al dinero.

Si bien entendemos que aun resta trabajo por hacer al respecto, creemos haber logrado mostrar con cierta claridad esta jerarquización entre los términos que establece una línea que va desde la moneda concreta representada por el término *nummisma*, hasta la idea más general y abstracta de ‘dinero’ en un sentido que por momentos parece ser entendido como ‘capital’, representado bajo el término *pecunia*. En medio de ambos, el término que da nombre al tratado, *moneta*, aparece cobrando valores diversos y teniendo un mayor grado de flexibilidad teórica discuriendo entre los dos extremos representados por los otros dos.

Fuentes

-The De moneta of Nicholas Oresme and English Mint Documents, translated from Latin with Introduction and Notes by JOHNSON C., Thomas Nelson and Sons LTD, 1956

- De moneta. Tratado acerca de la naturaleza, el derecho y el cambio de las monedas, Introducción, traducción y notas TURSI A.D., BASBUS H., Macchi Grupo Editor, Buenos Aires, 2000

Bibliografía General

16 *Usurarius vero tradidit pecuniam suam ei qui recipit eam voluntarie, DM, XVII*

17 *Sed princeps in indebita mutacione monete accipit simpliciter inuoluntarie pecuniam subditorum, DM, XVII*

18 *In istis duobus capitulis intendo probare, quod exigere pecuniam per tales mutaciones monete, DM, XXV.*

- BERNARD, J., 'Comercio y finanzas en la edad media, 900.1500', en CIPOLLA, C.M. (ed.), Historia económica de Europa (1) La Edad Media, Airel, Barcelona, 1981
- BERTELLONI, 'El uso de la causalidad en la reflexión política de fines del siglo XIII y principios del XIV', Seminarios de Filosofía, 10, 1997
- BERTELLONI, F., 'Algunas reinterpretaciones de la causalidad final aristotélica en la teoría política medieval', Cuadernos de História e Filosofia da Ciencia, 1/5, 2005
- BERTELLONI, F., 'La teoría política medieval entre la tradición clásica y la modernidad', en ROCHE ARENAS (ed.), El pensamiento político en la edad media, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2010
- BERTELLONI, F., La crisis medieval de la unidad del discurso aristotélico sobre origen y fin de la polis (Pol. I, 1-2), 2012
- BLACK, A., El pensamiento político en Europa 1250-1450, Cambridge, 1996
- BORISONIK, H., Dinero Sagrado, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2013
- CIPOLLA, C.M., Before the Industrial Revolution. European Society and Economy 1000-1700, Routledge, London, 2003
- COLOMER, E., De la edad media al renacimiento. Ramón Llull, Nicolás de Cusa, Juan Pico dell Mirandola, Herder, Barcelona 1975
- CRESPO, R.F., *The ontology of 'the economic': an Aristotelian analysis*, Cambridge Journal of Economics, 30, 767-781, 2006
- DE ROOVER, R., The rise and decline of Medici Bank 1397-1494, Harvard University Press, Massachusetts, 1963
- DUPUY, C., De la monnaie publique a la monnaie privée. Au bas moyen age (XIIIe et XIVe siècles), Persee, Genèses 8, juin 1992, p. 25-59
- FERREIRO, J., La recepción del naturalismo político aristotélico en la explicación del surgimiento del orden político en la Edad Media, Tesis Doctoral, UBA, 2010
- GIGLIO, J., La presencia del concepto de *communitas* en el *De moneta* de Nicolás de Oresme, presentado en IX Jornadas de Filosofía Medieval, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires
- HABERMAS, J., La recepción tomista de la política aristotélica: *zoon politikon* como animal social, Teoría y praxis. Estudios de filosofía social, Madrid, Tecnos, 1987
- KRETZMANN, KENNY, PINBORG, The Cambridge History of Later Medieval Philosophy, Cambridge University Press, 2008
- KAYE, J., Economy and Nature in the Fourteenth Century. Money, Market Exchange, and the emergence of Scientific Thought, Cambridge, 2004
- LE GOFF, J., Mercaderes y banqueros en la edad media, Eudeba, Buenos Aires, 1986

- NEDERMAN, C.J., «The Meaning of Aristotelianism in medieval Moral and Political Thought», *Journal of the History of Ideas*, 1996, 556 y ss.
- NEDERMAN, C.J., *Community and the Rise of Commercial Society: Political Economy and Political Theory in Nicholas Oresme's De moneta*, *History of Political Thought*, Vol. XXI, Issue 1, 2000
- TURSI, A.D., 'Communitas aut valencior eius pars'. Un giro marsiliano en Nicolás de Oresme y la composición del *De moneta*, *Patristica et Medievalia*, XVIII (1997)
- TURSI, A., *Los fundamentos de la propiedad en el Tractatus de regia potestate et papali* de Juan Quidort de París, Tesis Doctoral, UBA, 2009
- ULLMANN, W., *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1983
- ULLMANN, W., *Principios de gobierno y política en la Edad Media*, Madrid, Alianza, 1985